

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Civil Municipal
Leticia – Amazonas

RADICACION: 9100140030012024-00045-00

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA – AMAZONAS,

HACE SABER:

Que el señor **DAIRON MAURICIO MEDINA CRUZ**, de nacionalidad colombiana, identificado con la **C.C.No.1121214683** expedida en Leticia, Amazonas, domiciliado en Leticia, Amazonas, nacido el 2 de Septiembre de 1995, de 28 años de edad, estado civil soltero, hijo de **GRACIELA MEDINA CRUZ**; y la señora **MARIA ARCILA CANDRE IGUEDAMA**, de nacionalidad Colombiana, identificada con la **C.C.No.1121206729** expedida en Leticia-Amazonas, domiciliada en Leticia, Amazonas, nacida el 3 de Junio de 1991, de 32 años de edad, estado civil soltera, hija de **GUSTAVO CANDRE YAMACURI Y MARIA ARCILA IGUEDAMA ARIRATYE**; desean contraer matrimonio, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud ante este Despacho.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Para efectos del art. 130 del Código Civil se fija el presente edicto en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, por el término legal de **QUINCE (15) DIAS, HOY MARZO (15) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SIENDO LAS 8:00 A.M.-** y se publica en la **Página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co** conforme a la Ley 2213 de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Antonio Mejía Gamez', written over a printed name and title.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

Firmado Por:
Miguel Antonio Mejia Gamez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7b75285a7c7505b774606cff24df519eb316f49644eb051f8c71019b4238384**

Documento generado en 15/03/2024 12:27:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>